



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

PROCESO:	RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS
DEMANDANTE:	DEFENSORA DE FAMILIA
EN INTERES DEL NNA:	LUZ DORI RUIZ ZABALA
RADICACION:	910013184001-2019-00238-00.

Leticia (Amazonas), veinticuatro (24) de febrero del año dos mil veintiuno (2021).

INCORPORESE al expediente el oficio proveniente de la Nueva EPS donde informa que la adolescente no ha asistido a las citas por psiquiatría programadas. Téngase en cuenta para los fines legales a los que haya lugar.

El equipo CAIVAS adscrito al ICBF allega concepto psicosocial en el que concluye que la adolescente debe ser institucionalizada para que reciba atención integral para sus problema comportamentales y consumo de SPA, por lo anterior, se solicita a la Coordinadora de Asistencia Técnica en aras de que designe al equipo que ella considere pertinente para que se realicen los tramites tendientes a la asignación de un cupo para LUZ DORI RUIZ ZABALA en una Institución que no solo aborde el consumo de SPA si no el proyecto de vida y el desarrollo integral de la adolescente.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JAIRO ENRIQUE PINZON MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA
Hoy 25 DE ENERO DE 2021 se notifica el presente
auto por estado

ANSUR IVAN VELASQUEZ RODRIGUEZ.
Secretario.